



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR/MEDIO

**“TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA”.**

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO  
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

**PRIMEROS AUXILIOS. Código: 0020**

**CURSO ACADÉMICO 2020 / 21**

PROFESOR/A RESPONSABLE  
MARÍA CASTAÑEDA FERNÁNDEZ

MARÍA RUIZ SOTO

## ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente. ....3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....1
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?. .....12

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.**

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 1**

**Unidad Didáctica 1. Los primeros auxilios y la secuencia de actuaciones. Evaluación del estado de la víctima.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- d) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- g) Se han tomado las constantes vitales.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

**Unidad Didáctica 2. Ingestión de cuerpos extraños. Atragantamiento y asfixia.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

**Unidad Didáctica 3. Parada cardiorrespiratoria. Reanimación cardiopulmonar.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- g) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

#### **Unidad Didáctica 4. Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

#### **Unidad Didáctica 5. Heridas y hemorragias.**

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- b) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir

### **Unidad Didáctica 6. Lesiones causadas por el calor, el frío y la electricidad.**

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- c) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

### **Unidad Didáctica 7. Intoxicaciones.**

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- b) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

### **Unidad Didáctica 8. Enfermedades de aparición súbita. Shock.**

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- b) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

### **Unidad Didáctica 9. Posiciones de descanso y procedimientos de inmovilización y traslado.**

#### Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Criterios de evaluación a lo largo del curso

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

**2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

**I. Formación presencial**

**a. Formación presencial**

**1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso**

A lo largo de las tres evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase (actitud, participación y realización de actividades).

En este módulo se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos.
  - b) Prueba práctica de cualquiera de los protocolos realizados.
  - c) Realización de prácticas.
  - d) Participación en las diferentes actividades de aula.
- a) **Las pruebas escritas sobre los contenidos teórico y/o teórico-prácticos** se realizarán de forma simultánea para todo el alumnado. Las pruebas escritas podrán contener: preguntas cortas,

preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, resolución de problemas, preguntas de tipo test. Cuando los exámenes teóricos sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera.

En los exámenes tipo test se aplicará la fórmula de corrección por azar, de modo que la puntuación final será la que resulta de restar a los aciertos (A) el número de errores (E) dividido por el número de alternativas (N) menos uno:

$$\text{NOTA} = A - E / (N-1)$$

**b) Prueba práctica de cualquiera de los protocolos realizados en el aula.** Se realizará 1 examen de contenido práctico en cada evaluación siempre que se hayan podido realizar una serie de protocolos sobre dichos contenidos en cada evaluación.

**c) Realización de prácticas.** El alumnado realizará los protocolos establecidos en cada evaluación. El profesorado tomará notas sobre la preparación del material, del puesto de trabajo, de la pulcritud en la realización, de la ejecución del protocolo realizado por cada alumno/a, con el fin de poder obtener una nota que se incluirá en la denominada Nota de clase, valorándose los siguientes aspectos:

1. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
2. Entrega de todos los protocolos realizados en el laboratorio, en la forma y plazos indicados por el profesorado.
3. Traer todo el material que el profesorado establezca para el desarrollo de las clases: cuaderno de prácticas, libro, etc.
4. Participación activa y positiva en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen, valorando las preguntas al profesorado, las acciones voluntarias, la realización de las tareas en el aula. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
5. Capacidad de trabajo individual y en equipo, y de adaptación al grupo.
6. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesorado, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
7. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros/as evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas o improcedentes, etc.
8. Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal.

9. En situaciones simuladas posee habilidades de comunicación con los pacientes, con trato y atención adecuadas

**d) Participación en las diferentes actividades de aula.** Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas. La nota obtenida se incluirá en la denominada Nota de clase

**El alumnado con evaluaciones suspensas,** deberá realizar a final de curso, en la primera evaluación final (mayo-junio), un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones. Y una prueba práctica sobre los protocolos correspondientes a esos contenidos,

El alumnado que tenga las tres evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la primera evaluación final (mayo-junio), un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados. Y una prueba práctica sobre los protocolos correspondientes a esos contenidos,

## **2) 2ª evaluación final**

El alumnado con evaluaciones suspensas y no superadas en la 1ª evaluación final, realizara en la 2ª evaluación final del mes de junio un examen teórico y/o práctico de aquellos contenidos del módulo que no hayan sido superados, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados. Y una prueba práctica sobre los protocolos correspondientes a esos contenidos. Se le instruirá de manera individual sobre los aspectos en los que se observan mayores dificultades, asesorándole los contenidos que deberá preparar durante el periodo comprendido entre la 1ª y 2ª evaluación final y que le sirva de refuerzo para la recuperación del módulo..

## **3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.**

### **a. Por faltas de asistencia reiteradas que no permita obtener una valoración del trabajo diario.**

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo diario (NOt), deberán entregar el día de la prueba escrita **las actividades de aula correspondientes a ese periodo.**

### **b. Por tener el módulo pendiente.**

No se da el caso.

### **Importante en todos los casos:**

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.



Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

### **b. Formación presencial con flexibilidad horaria**

#### **1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso**

A lo largo de las tres evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase y en casa (actitud, participación y realización de actividades).

En este módulo se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos.
- b) Prueba práctica de cualquiera de los protocolos realizados.
- c) Realización de prácticas.
- d) Participación en las diferentes actividades propuestas en la educación no presencial

**a) Las pruebas escritas sobre los contenidos teórico y/o teórico-prácticos** se realizarán de forma simultánea para todo el alumnado. Las pruebas escritas podrán contener: preguntas cortas, preguntas tipo verdadero/falso, esquemas, diagramas, resolución de problemas, preguntas de tipo test. Cuando los exámenes teóricos sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera, valdrá 1 punto cada respuesta correcta restando 0,25 aquellas respuestas incorrectas.

**b) Realización de prácticas** El alumnado realizará los protocolos establecidos en cada evaluación. El profesorado explicará el protocolo a seguir y la forma de actuar y el alumno intentará documentar la realización de los mismos en los periodos de educación no presencial. tomará notas sobre la preparación del material, del puesto de trabajo, de la pulcritud en la realización, de la ejecución del protocolo realizado por cada alumno/a, con el fin de poder obtener una nota que se incluirá en la denominada actividades procedimentales.

**c) En la actitud** se valorarán los siguientes aspectos:

1. Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
2. Entrega de todos los protocolos realizados en el laboratorio, en la forma y plazos indicados por el profesorado.
3. Traer todo el material que el profesorado establezca para el desarrollo de las clases: cuaderno de prácticas, libro, etc.

4. Participación activa y positiva en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen, valorando las preguntas al profesorado, las acciones voluntarias, la realización de las tareas en el aula. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
5. Capacidad de trabajo individual y de adaptación al grupo.
6. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesorado, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
7. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros/as evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas o improcedentes, etc.
8. Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal.
9. En situaciones simuladas posee habilidades de comunicación con los pacientes, con trato y atención adecuadas

**d) Participación en las diferentes actividades de los periodos no presenciales.** Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas. La nota obtenida se incluirá en la denominada Actitud y actividades no presenciales.

**El alumnado con evaluaciones suspensas,** deberá realizar al final de curso, en la primera evaluación final (junio), un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones. Y una prueba práctica sobre los protocolos correspondientes a esos contenidos,

## **2) 2ª evaluación final**

El alumnado con evaluaciones suspensas y no superadas en la 1ª evaluación final, realizara en la 2ª evaluación final del mes de junio un examen teórico y/o práctico de aquellos contenidos del módulo que no hayan sido superados, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados. Y una prueba práctica sobre los protocolos correspondientes a esos contenidos. Se le instruirá de manera individual sobre los aspectos en los que se observan mayores dificultades, asesorándole los contenidos que deberá preparar durante el periodo comprendido entre la 1ª y 2ª evaluación final y que le sirva de refuerzo para la recuperación del módulo.

## **3) Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.**

- a. **Por faltas de asistencia reiteradas que no permita obtener una valoración del trabajo diario.**

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo diario, deberán entregar el día de la prueba escrita **las actividades de aula correspondientes a ese periodo.**

**b. Por tener el módulo pendiente.**

No se da el caso.

**Importante en todos los casos:**

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.

Las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

**II. Formación semipresencial**

En un escenario de modalidad semipresencial los procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado utilizados serán los mismos que en el escenario anterior, formación presencial con horario flexible.

**III. Formación no presencial.**

**1) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.**

**a. Actividades y trabajos:**

- Ejercicios y tareas de aplicación de los contenidos conceptuales
- Resolución de problemas y supuestos prácticos
- Para confirmar que el trabajo ha sido personal y que se han adquirido los conocimientos y capacidades, se podrán hacer pruebas online escritas y/u orales referente a los mismos de forma individualizada.

**b. Actitud:**

- Entrega en plazos

**c. Pruebas objetivas:** se realizarán pruebas teórico y/o teórico-prácticas online pudiendo ser estas escritas y/u orales.

**2) 2ª Convocatoria ordinaria**

El alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria 1, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria 2.

**Prueba objetiva:** se organizará una prueba objetiva online, oral o escrita, de los aspectos curriculares no superados en la 1ª convocatoria ordinaria.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.

#### a. Formación presencial

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La evaluación se considerará superada cuando se hayan superado los criterios mínimos recogidos en la programación para cada una de ellas. Lo que se corresponde con una calificación numérica de 5 o superior.

A continuación, se señalan los criterios de calificación que se aplicarán al alumnado para comprobar que han alcanzado los objetivos propuestos y que ayudarán a la obtención de la calificación numérica en cada una de las evaluaciones así como en la evaluación final.

Las observaciones e informaciones que se recogen, corresponden a cuatro bloques bien diferenciados, en los que cada uno tendrá un peso específico dentro de la evaluación. La nota de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a) **Prueba escrita** sobre contenidos Teóricos y/o Teórico-Prácticos.... **60%**
- b) **Prueba práctica** de los protocolos realizados.....**30%**
- c) **Nota de clase** (Actitud y Actividades en el aula) .....**10%**

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación. Si en alguna evaluación no se realizara exámen práctico la nota correspondiente a esa evaluación será el 90% de los exámenes parciales teóricos y teórico-prácticos más el 10% de la NOt.

#### **Calificación del módulo por evaluaciones:**

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la media aritmética de las evaluaciones.

#### **Calificación de las recuperaciones en la primera evaluación final (mayo-junio)**

El alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones y aquellos que no se hayan presentado a alguno de los exámenes de cada evaluación, optarán a una prueba de recuperación de aquellas evaluaciones no superadas, en la primera evaluación final, con características similares a las efectuadas a lo largo del curso y atendiendo a la misma pauta establecida en los procedimientos, criterios de evaluación y de calificación. Siendo la nota final del módulo la media aritmética de las evaluaciones superadas.

#### **Calificación de las recuperaciones en la segunda evaluación final. (junio)**

El alumnado con evaluaciones suspensas y no superadas en la 1ª evaluación final, realizara en la 2ª evaluación final del mes de junio un examen teórico y/o práctico de aquellos contenidos del módulo que no hayan sido superados, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación y calificación programados. El módulo se considerará superado cuando se hayan superado los criterios mínimos recogidos en la programación. Lo que se corresponde con una calificación numérica de 5 o superior.

### **Calificación del alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación**

#### **a. Por faltas de asistencia reiteradas que no permita obtener una valoración del trabajo diario.**

o El alumnado desarrollará:

- a. **Las correspondientes pruebas escritas sobre los contenidos** teóricos y/o prácticos reflejados en esta programación, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto de sus compañeros.
- b. **Las correspondientes pruebas prácticas** sobre cualquiera de los protocolos realizados en el curso, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto de sus compañeros.
- c. **Actividades en el aula.** Representa el **10 %** de la nota, **que el alumno entregará el mismo día de la realización del examen.**

#### **b. Formación presencial con flexibilidad horaria**

##### **1) 1ª convocatoria ordinaria de junio**

El alumno que no alcance la calificación de 5 y aquellos que no se hayan presentado a alguno de los exámenes realizados a lo largo del curso, optarán a una prueba de **recuperación** que tendrá lugar en junio con características similares a las efectuadas a lo largo del curso y con los mismos criterios de calificación. Cada evaluación pendiente: 33,3%.

##### **2) 2ª convocatoria ordinaria de junio.**

Para hacer la media, todas las evaluaciones tendrán que estar aprobadas con una nota de 5 o más.

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considera positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5.

A continuación, se señalan los criterios de calificación que se aplicarán al alumnado para comprobar que han alcanzado los objetivos propuestos y que ayudarán a la obtención de la calificación numérica en cada una de las evaluaciones, así como en la evaluación final.

Las observaciones e informaciones que se recogen, corresponden a tres bloques bien diferenciados, en los que cada uno tendrá un peso específico dentro de la evaluación. La nota de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a. Pruebas de contenidos teórico-prácticos.....60%.**
- b. Actividades procedimentales.....30%**
- c. Actitud del alumno y las actividades no presenciales..... 10%**

### **Calificación final del módulo por evaluaciones**

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.
- Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media obtenida en cada una de las evaluaciones

### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1**

- En caso del examen teórico-práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 en cada evaluación suspensa.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el **80%** del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la última evaluación y que representará el **20%** del valor de la nota final.
- Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso

### **Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2**

- En caso del examen teórico-práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 en cada evaluación suspensa.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el **90%** del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la última evaluación y que representará el **10%** del valor de la nota final.
- Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso

## **II. Formación semipresencial**

Se aplicarán de la misma manera los criterios de calificación descritos en el apartado anterior.

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a. Pruebas de contenidos teórico-prácticos.....60%.**
- b. Actividades procedimentales.....30%**
- c. Actitud del alumno y actividades no presenciales.....10%**

**Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1**

- En caso del examen teórico-práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 en cada evaluación suspena.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el **80%** del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la última evaluación y que representará el **20%** del valor de la nota final.

Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

**Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2**

- En caso del examen teórico-práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 en cada evaluación suspena.
- En las evaluaciones que deben recuperarse, la nota de los exámenes será el **90%** del valor de la nota final, a ella se le sumará la nota de la actitud obtenida en la última evaluación y que representará el **10%** del valor de la nota final.
- Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso

**III. Formación no presencial.**

Se aplicarán de la misma manera los criterios de calificación descritos en al apartado de formación presencial (manera de calificación de los test, de las preguntas cortas, sobre contenidos teórico-prácticos) con las puntualizaciones que se describen a continuación.

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a. Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo.....30%**
- b. Actitud del alumno..... 10%**
- c. Pruebas de contenidos teórico y/o teorico-prácticos .....60%**

**Calificación del módulo por evaluaciones:**

- Se necesitará obtener una calificación de 5 para aprobar la evaluación
- En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspena y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1.
- Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final será la nota media.

**Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 1:**

- a. Actividades y trabajos sobre los contenidos del módulo.....30%**
- b. Actitud del alumno.....10%**
- c. Pruebas de contenidos teórico prácticos .....60%**
- o Se necesita para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.
- o Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

**Calificación de las recuperaciones en convocatoria ordinaria 2:**

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- a. Actividad del alumnado.....20%**
- b. Prueba objetiva.....80%**
- o Se necesita para aprobar un mínimo de 5, en cada evaluación suspensa.
- o Se realizará posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, la nota media con el resto de evaluaciones aprobadas durante el curso.

**Calificación del alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación**

**a. Por faltas de asistencia reiteradas que no permita obtener una valoración del trabajo diario.**

- o El alumnado desarrollará:
  - a Las correspondientes pruebas escritas sobre los contenidos** teóricos y/o prácticos reflejados en esta programación, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto de sus compañeros.
  - b Las correspondientes pruebas prácticas** sobre cualquiera de los protocolos realizados en el curso, siguiendo los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto de sus compañeros.
  - c Actividades en el aula.** Representa el 10 % de la nota, **que el alumno entregará el mismo día de la realización del examen.**

**b. Por tener el modulo pendiente**

- o No se da el caso.